



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL CÓMITE DE TRANSPARENCIA 04/2024

Siendo las 10:00 horas del día **13 de septiembre de 2024** se constituyeron los miembros del Comité de Transparencia en la mesa redonda del departamento de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. localizada en Recinto Portuario Zona Franca C.P. 85430 en Guaymas, Sonora, para analizar y aprobar el orden del día de la **CUARTA REUNIÓN ORDINARIA** de este comité.

1. Lista de Asistencia
2. Análisis y en su caso aprobación de la versión pública del contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado, convenio de terminación y finiquito, recibos de nómina timbrados del C. Isaac Isaias Sanchez Ruiz, información requerida en la solicitud de información con folio **330000824000048** en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
3. Análisis y en su caso aprobación del "Procedimiento para la recepción y respuesta de dudas y quejas de las personas titulares en materia de protección de datos personales" información requerida en la solicitud de información con folio **330000824000049** en cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
4. Asuntos generales.
5. Cierre de la Reunión.

De la presente reunión se acordó lo siguiente:

Que a letra dice;

1. **Lista de asistencia y verificación de quorum.** - El C.P. Jose Juan Alvarez Solís en su carácter de Titular del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., procede a pasar lista de asistencia comprobando quórum legal, declarando formalmente instalada la sesión, prosiguiendo a iniciar la reunión en la hora acordada.
2. **Análisis y en su caso aprobación de la versión pública del contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado, convenio de terminación y finiquito, recibos de nómina timbrados del C. Isaac Isaias Sanchez Ruiz, información requerida en la solicitud de información con folio 330000824000048 en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.**- Prosiguiendo con el orden del día el C.P. Jose Juan Alvarez Solís le turna el uso de la palabra a la C. Bertha Paola Guerrero Perez, en carácter de auxiliar administrativo de esta entidad, presentando al comité la solicitud de información con numero 330000824000048 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 21 de agosto del 2024, dando lectura de esta:

"Solicito se me proporcionen copias de todos los Convenios de colaboración (o el nombre que hayan tomado los documentos) para la ejecución de obras y servicios en los puertos, celebrados entre la Secretaría de Marina (SEMAR) (incluyendo la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria o la Coordinación de Puertos y Marina Mercante) y la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas (ASIPONA Guaymas), que hayan estado vigentes durante los años 2022, 2023 y 2024. Para cada documento proporcionado, favor de indicar su periodo de vigencia.



Con respecto al C. Isaac Isaías Sánchez Ruiz, solicito la siguiente información:

- a) ¿Tuvo el C. Isaac Isaías Sánchez Ruiz un contrato laboral, convenio de colaboración o cualquier otro tipo de relación contractual con ASIPONA Guaymas?
- b) En caso afirmativo, ¿durante qué periodo estuvo vigente dicha relación contractual?
- c) Durante el periodo de vigencia de esta relación, ¿recibió el C. Sánchez Ruiz pagos, remuneraciones o cualquier tipo de compensación por parte de ASIPONA Guaymas?

d) ¿Ocupó el C. Sánchez Ruiz algún nombramiento, cargo o puesto específico en ASIPONA Guaymas? En caso afirmativo, ¿cuál era este nombramiento, cargo o puesto y durante qué periodo lo ocupó?

e) Con respecto a los pagos, remuneraciones o compensaciones del C. Sánchez Ruiz, ¿fueron efectuados directamente por ASIPONA Guaymas o fueron realizados por la Secretaría de Marina? Si hubo pagos por ambas entidades, favor de especificar qué pagos realizó cada una.

Para cada una de las preguntas anteriores, solicito se me proporcione la documentación que respalde las respuestas proporcionadas, incluyendo, pero no limitándose a: contratos, convenios, nombramientos, y cualquier otro documento relevante, en caso de existir.

En caso de que alguna de la información solicitada no exista, no esté disponible, o sea clasificada como reservada o confidencial, solicito se me informe explícitamente sobre ello, proporcionando el fundamento legal correspondiente."

Acto seguido, aun con el uso de la palabra la C. Bertha Paola Guerrero Perez, menciona que la solicitud de información con número **330000824000048** fue turnada mediante oficio a la Subgerencia Jurídica y a la Jefatura de Recursos Humanos al ser las unidades administrativas responsable de la información, por lo que los departamentos respondieron y manifestaron lo siguiente;

La **Subgerencia Jurídica** esta Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. informa lo siguiente:

"En atención y seguimiento al oficio número UE/062/2024, de fecha 22 de agosto del año en curso, mediante el cual y en atención a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos, con número de identificación 330000824000048, viene solicitando a esta Subgerencia Jurídica a mi cargo, se entregue copia de todos los convenios de colaboración para la ejecución de obras y servicios en los puertos, celebrados entre la SEMAR y esta ASIPONA Guaymas, que hubieran estado vigentes durante los años 2022, 2023 y 2024, señalando el periodo de vigencia, al respecto me permito manifestar a Usted, lo siguiente:

Una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Subgerencia Jurídica, Se localizó un Convenio de Colaboración de fecha 31 de marzo del año 2022, suscrito entre la SEMAR y la ASIPONA Guaymas, para la ejecución de Obras y Servicios cuya vigencia dio inicio al momento de su firma, y se mantendrá vigente hasta que las obras se finalicen y/o se incorporen al Título de Concesión, cuando resulte procedente.

Adjunto al presente me permito remitir copia simple del Convenio de Colaboración de fecha 31 de marzo del año 2022, suscrito entre la SEMAR y la ASIPONA Guaymas, para la ejecución de Obras y Servicios.

Sin otro particular, me es grato reiterar a usted, mi consideración y respeto a sus importantes funciones"

Atentamente
Lic. Enrique Alfonso Rivera Ayala
Subgerente Jurídico."



La **Jefatura de Recursos Humanos** esta Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. informa lo siguiente:

En relación con el oficio No. UE/061/2024 donde solicitan a la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas S.A. de C.V. mediante el portal de Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos, número 330000824000048 en donde solicitan lo siguiente:

Con respecto al C. Isaac Isaías Sanchez Ruiz, solicito la siguiente información:

a) **¿Tuvo el C. Isaac Isaías Sanchez Ruiz un contrato laboral, convenio de colaboración o cualquier otro tipo de relación contractual con ASIPONA Guaymas?**

El C. Isaac Isaías Sanchez Ruiz si tuvo contrato individual de trabajo con ASIPONA Guaymas.

b) **En caso afirmativo, ¿durante que periodo estuvo vigente dicha relación contractual?**

El C. Isaac Isaías Sanchez Ruiz tuvo un contrato individual de trabajo con ASIPONA Guaymas con fecha del 20 de noviembre del 2021 y una terminación de la relación laboral del 15 de mayo del 2024. (ANEXO 1).

c) **Durante el periodo de vigencia de esta relación, ¿recibió el C. Sanchez Ruiz pagos, remuneraciones o cualquier otro tipo de compensación por parte de ASIPONA Guaymas?**

El C. Sanchez Ruiz si recibió un sueldo base mensual, una compensación garantizada mensual, ayuda de despensa, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, utilidades, retroactivo de sueldo base y compensación garantizada, retroactivo de ayuda de despensa y retroactivo de renivelación de sueldo base y compensación, por parte de ASIPONA Guaymas. (ANEXO 2).

d) **¿Ocupo el C. Sanchez Ruiz algún nombramiento, cargo o puesto específico en ASIPONA Guaymas? En caso afirmativo ¿Cuál era este nombramiento, cargo o puesto y durante que periodo lo ocupó?**

El C. Sanchez Ruiz ocupó el puesto de Gerencia de Operaciones e Ingeniería del 20 de noviembre del 2021 al 15 de mayo del 2024. (ANEXO 1).

e) **Con respecto a los pagos, remuneraciones o compensaciones al C. Sanchez Ruiz, ¿fueron efectuados directamente por ASIPONA Guaymas o fueron realizados por la Secretaria de Marina? Si hubo pagos por ambas entidades, favor de especificar que pagos realizo cada una.**

El C. Sanchez Ruiz si recibió un sueldo base mensual, una compensación garantizada mensual, ayuda de despensa, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, utilidades, retroactivo de sueldo base y compensación garantizada, retroactivo de ayuda de despensa y retroactivo de renivelación de sueldo base y compensación, por parte de ASIPONA Guaymas. ANEXO 2. La información sobre pagos, remuneraciones o compensaciones al C. Sanchez Ruiz por parte de la Secretaria de Marina, no corresponde a aquella que éste sujeto obligado debe generar o resguardar con motivo del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, por lo que con fundamento en el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, podrá solicitarla a la Secretaria de Marina. (ANEXO 2).

Para cada una de las preguntas anteriores, solicito se me proporcione la documentación que respalde las respuestas proporcionadas, incluyendo, pero no limitándose a: contratos, convenios, nombramientos y cualquier otro documento relevante, en caso de existir. En caso de que alguna información de la solicitada no exista, no esté disponible o sea clasificada como reservada o confidencial, solicito me informe explícitamente sobre ello, proporcionando el fundamento legal correspondiente.

Se entrega en USB el ANEXO 1, que contiene el contrato individual de trabajo y el finiquito del C. Isaac Isaías Sanchez Ruiz, y el ANEXO 2, que contiene los recibos de nómina timbrados del C. Isaac Isaías Sanchez Ruiz, donde se describen los pagos por parte de ASIPONA Guaymas.

Sin otro particular y agradeciendo de ante ano su atención.

Atentamente

Lic. Martha Alicia Cárdenas Ramirez

Titular del Departamento de Recursos Humanos."

Derivado de lo anterior y aun con el uso de la palabra la C. Bertha Paola Guerrero Perez, menciona que de conformidad a los artículos 116, 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información



Pública, artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, cuando la información requerida por el solicitante contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, se considera susceptible de clasificarse como información confidencial.

Mencionado que previamente a la reunión, mediante correo electrónico compartió una liga para la consulta y descarga de las versiones públicas correspondiente a la información solicitada, para su revisión. Acto seguido, el C.P. Jose Juan Alvarez Solís, toma el uso de la palabra, invitando a los miembros de este comité presentes a compartir las observaciones o comentarios relacionado al análisis de las versiones públicas previamente compartidas.

No obstante, sin observaciones a tratar por parte de los miembros de este comité C.P. Jose Juan Alvarez Solís somete a votación la aprobación de la versión pública del contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado, convenio de terminación y finiquito, recibos de nómina timbrados del C. Isaac Isaias Sanchez Ruiz, información requerida en la solicitud de información con folio 330000824000048, quedando aprobado de manera unánime por los miembros.

ACUERDO 05 13.09.2024 C.T.- Los miembros del comité aprueban la versión pública del contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado, convenio de terminación y finiquito, recibos de nómina timbrados del C. Isaac Isaias Sanchez Ruiz, información requerida en la solicitud de información con folio 330000824000048.

3. Análisis y en su caso aprobación del “Procedimiento para la recepción y respuesta de dudas y quejas de las personas titulares en materia de protección de datos personales” información requerida en la solicitud de información con folio 330000824000049 en cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.-

Consiguientemente con el orden del día el C.P. Jose Juan Alvarez Solís, turna nuevamente el uso de la palabra a la C. Bertha Paola Guerrero Perez, en carácter de auxiliar administrativo de esta entidad, presentando al comité el “Procedimiento para la recepción y respuesta de dudas y quejas de las personas titulares en materia de protección de datos personales” dando lectura de esta.

Posteriormente, la C. Bertha Paola Guerrero Perez menciona que el procedimiento se realizó en cumplimiento a los artículos 30, fracción VI, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 50 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector.

Acto seguido, el C.P. Jose Juan Alvarez Solís, toma el uso de la palabra, invitando a los miembros de este comité presentes a compartir las observaciones o comentarios relacionado al análisis del “procedimiento para la recepción y respuesta de dudas y quejas de las personas titulares en materia de protección de datos personales”.

No obstante, sin observaciones a tratar por parte de los miembros de este comité, se somete a aprobación el “Procedimiento para la recepción y respuesta de dudas y quejas de las personas titulares en materia de protección de datos personales” información requerida en la solicitud de información con folio 330000824000049 en cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, quedando aprobado de manera unánime por los miembros.



ACUERDO 06 13.09.2024 C.T.- Los miembros del comité aprueban de manera unánime el procedimiento para la recepción y respuesta de dudas y quejas de las personas titulares en materia de protección de datos personales.

- 4. **Asuntos generales.** - Como penúltimo punto, el C.P. Jose Juan Alvarez Solís invita nuevamente a los asistentes a compartir algún comentario o asunto en general, no habiendo más comentarios a agregar por los presentes.
- 5. **Cierre de la Reunión.** - Sin más se dio por terminada la sesión siendo las 10:37 horas del mismo día. Firman al calce los miembros del Comité de Transparencia, así como el representante del Órgano Interno de Control.

C.P. Jose Juan Alvarez Solís
Presidente del Comité de Transparencia
Titular de la Unidad de Transparencia

C.P. Javier Alonso Mendoza Leal
Titular del Órgano Interno de Control

C. Bertha Paola Guerrero Perez
Suplente del Responsable
del Coordinador de Archivos

